

SANTIAGO, 04 de noviembre de 2019

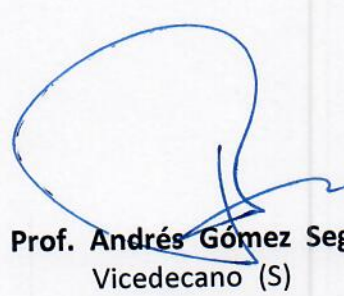
RESOLUCIÓN N° 389

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D. U. N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 4° de la permanencia en los programas o carreras, artículo 28 y siguientes; en el D. U. N° 309-1535 de 2018; en el D.U. N° 3647 de 2014; en el D.U. N° 0038986 de 2018 y en el D.U. N° 0035517 de 2017 que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) La solicitud de **Fabián Alarcón S.**, RUT. N° 20.027.596-9, estudiante de la carrera de Sociología, recibida el 05 de agosto de 2019.
- 3) La derivación a la carrera para evaluación, el día 06 de agosto de 2019.
- 4) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 06 de septiembre de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación académica.
- 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 09 de septiembre de 2019, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica de **FABIÁN ALARCÓN SILVA**, estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, producida durante el segundo semestre del año académico 2019, al reprobar una asignatura en segunda oportunidad.


Prof. Andrés Gómez Seguel
Vicedecano (S)


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interessada/o.
2. Archivo.

